

**Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave**

**Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal**

Auditoría De Cumplimiento: 2023-D-30073-19-2102-2024

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 2102

***Criterios de Selección***

La identificación del objeto y sujeto de fiscalización propuesto obedece en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a través del Ramo 33 a los estados y municipios.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización de este objeto considera la revisión de 235 municipios y alcaldías de las entidades federativas, en función de ser recursos de cobertura nacional.

***Objetivo***

Fiscalizar que las operaciones financiadas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, se realizaron de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, en el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN), documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales del FAISMUN, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a sus recursos en 237 Municipios y Alcaldías, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



### ***Alcance***

<b>EGRESOS</b>	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	79,084.0
Muestra Auditada	79,084.0
Representatividad de la Muestra	100.0%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2023, se revisó la gestión financiera y las operaciones seleccionadas que fueron financiadas con los recursos transferidos al Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, a fin de comprobar el cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.

### ***Resultados***

#### **Control interno**

**1.** Se realizó la evaluación del sistema de control interno instrumentado por el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, como ejecutor de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) durante el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó un cuestionario de control interno y se analizaron las evidencias que acreditan la existencia de los diversos elementos del sistema de control interno y las respuestas a dicho cuestionario, y se determinó que existen fortalezas y debilidades en su diseño e implementación, entre las que destacan las siguientes:

**MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
FORTALEZAS Y DEBILIDADES DE CONTROL INTERNO  
CUENTA PÚBLICA 2023**

---

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Ambiente de Control	<ul style="list-style-type: none"><li>Dispuso de normas generales en materia de control interno que permiten evaluar su diseño, implementación y eficacia operativa, que coadyuvan al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.</li><li>Realizó acciones orientadas a implementar y comprobar el compromiso con los valores éticos, como la emisión de códigos de ética y de conducta.</li><li>Estableció formalmente su estructura orgánica, así como las atribuciones, funciones, responsabilidades y obligaciones de las diferentes áreas o unidades administrativas.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>No mostró evidencia de los procedimientos establecidos para la administración de sus recursos humanos, para fomentar su capacitación, su profesionalización, ni para evaluar su desempeño.</li></ul>

Elemento de control interno	Fortalezas	Debilidades
Administración de Riesgos		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No mostró evidencia del establecimiento de objetivos y metas estratégicas, ni de los parámetros y los mecanismos de evaluación y asignación de responsabilidades para su cumplimiento.</li> <li>• No estableció el comité de administración de riesgos, ni la metodología de administración de riesgos para identificar, evaluar, administrar y controlar los que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales</li> <li>• No mostró evidencia del manual que establezca la metodología de administración de riesgos de corrupción y fraude.</li> <li>• No mostró evidencia de haber establecido las atribuciones y funciones del personal responsable de los principales procesos sustantivos y adjetivos de la institución.</li> <li>• No dispuso de sistemas informáticos para apoyar el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras y administrativas.</li> <li>• No dispuso de un comité en materia de tecnologías de información y comunicaciones, así como las políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos, que establecen entre otros, claves de acceso a los sistemas, programas y datos.</li> </ul>
Actividades de Control		<ul style="list-style-type: none"> <li>• No dispuso de sistemas para generar información que apoye los procesos sustantivos y adjetivos para el cumplimiento de sus objetivos institucionales.</li> <li>• No definió formalmente a los responsables de generar información sobre la gestión institucional en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria; contabilidad gubernamental; transparencia, fiscalización y rendición de cuentas.</li> <li>• No contó con mecanismos formales para informar periódicamente al titular de la institución sobre la situación que guarda el funcionamiento general del sistema de control interno.</li> <li>• No proporcionó evidencia sobre las acciones de supervisión y autoevaluación de los objetivos y metas institucionales a fin de conocer la eficacia y eficiencia de su cumplimiento, ni del establecimiento de un programa de acciones para resolver las problemáticas detectadas en dichas evaluaciones.</li> </ul>
Información y Comunicación		
Supervisión		

FUENTE: Cuestionario de control interno aplicado y evidencia de sus respuestas.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para su revisión, se obtuvo un promedio general de 24 puntos de un total de 100 en la evaluación practicada, lo que ubica al Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en un nivel de cumplimiento bajo.

Considerando los diversos resultados que se generaron en esta auditoría, se corrobora el resultado de nivel bajo obtenido en la evaluación del control interno, situación que aumenta el riesgo de que los recursos del fondo otorgados al Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no se ejerzan en cumplimiento del marco jurídico aplicable, por lo que éste deberá generar las acciones pertinentes para diseñar e implementar el sistema de control interno institucional, así como garantizar su eficacia operativa.

La Auditoría Superior de la Federación considera que la entidad fiscalizada no ha generado ni puesto en operación las estrategias y mecanismos de control suficientes y razonables para que la ejecución de los recursos del fondo, por lo que no se garantiza la eficacia en el logro de los objetivos institucionales, la confiabilidad de su información y el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y normativas aplicables.

#### **2023-D-30073-19-2102-01-001 Recomendación**

Para que el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, proporcione la documentación e información que compruebe las acciones emprendidas a efecto de atender las debilidades e insuficiencias determinadas en la evaluación de los componentes del control interno, con objeto de fortalecer los procesos de operación, manejo y aplicación de los recursos, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

#### **Transferencia de los recursos**

**2.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, los recursos asignados para el FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 79,084.0 miles de pesos de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, los cuales fueron transferidos a la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin; asimismo, se comprobó que los recursos del fondo, junto con sus rendimientos financieros generados, se administraron de forma exclusiva en dicha cuenta y que no se transfirieron recursos a otras cuentas bancarias de forma injustificada.

**Destino de los recursos**

**3.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del FAISMUN por 79,084.0 miles de pesos durante el ejercicio fiscal 2023, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 79,085.5 miles de pesos. De conformidad con la información analizada, los recursos disponibles se destinaron al financiamiento de 75 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 79,084.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible, como se muestra a continuación:

**MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**DESTINO DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
(Miles de pesos)

Rubro	Núm. de proyectos	Importe pagado al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles	Concepto	Importe al 31/03/2024	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
<b>Recursos destinados a obras y acciones</b>				<b>Recursos destinados a otros conceptos</b>		
Agua potable	2	3,598.0	4.5	Que no fueron identificados a un fin específico o no documentados	0.0	0.0
Alcantarillado	1	400.0	0.5	Transferidos a otras cuentas bancarias sin identificar su destino	0.0	0.0
Drenaje y letrinas	4	4,598.6	5.9	No devengados en términos normativos, por conceptos de obra no ejecutados que se pagaron injustificadamente	264.3	0.3
Urbanización	50	52,981.6	67.0	Subtotal (B)	264.3	0.3
Electrificación rural y de colonias pobres	5	4,993.4	6.3			
Infraestructura básica del sector salud	0	0.0	0.0			
Mejoramiento de vivienda	12	9,998.1	12.6			
Infraestructura básica del sector educativo	0	0.0	0.0			
				<b>Reintegros y remanentes</b>		
Subtotal obras y acciones	74	76,569.7	96.8	Reintegros a la TESOFE	0.0	0.0
Gastos indirectos	1	2,250.0	2.9	Remanentes en la(s) cuenta(s) bancaria(s)	1.5	0.0*
Desarrollo institucional	0	0.0	0.0	Subtotal (C)	1.5	0.0*
<b>Subtotal (A)</b>	<b>75</b>	<b>78,819.7</b>	<b>99.7</b>			
<b>TOTAL DE RECURSOS DISPONIBLES (A+B+C)</b>		<b>79,085.5</b>	<b>100.0</b>			

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) de la Secretaría de Bienestar, informes sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo enviados a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y estados de cuenta bancarios.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

NOTA\*: El porcentaje es 0.002%

Asimismo, se determinó que los recursos destinados a obras y acciones de infraestructura se distribuyeron por criterio de inversión y tipo de incidencia como se muestra a continuación:

MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR CRITERIO DE INVERSIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Criterio de inversión	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Zonas de Atención Prioritarias (ZAP) urbanas	21	27,120.3	34.3
ZAP Rurales	45	42,642.3	53.9
Localidades con los dos mayores grados de rezago social	8	6,807.1	8.6
Pobreza extrema	0	0.0	0.0
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>76,569.7</b>	<b>96.8</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL FAISMUN POR TIPO DE INCIDENCIA  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

Tipo de incidencia de los proyectos	Núm. de proyectos	Importe pagado	% de distribución respecto al Total de Recursos Disponibles
Directa	35	32,706.3	41.3
Complementaria	39	43,863.4	55.5
<b>TOTALES</b>	<b>74</b>	<b>76,569.7</b>	<b>96.8</b>

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada y MIDS de la Secretaría de Bienestar.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, destinó el 34.3% de los recursos disponibles del fondo para la atención de las ZAP urbanas, por lo que cumplió con el 11.4% determinado como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 55.5% a proyectos de incidencia complementaria, por lo que no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos; asimismo, se observó que el municipio destinó 2,250.0 miles de pesos para el pago de gastos indirectos, importe que representó el 2.9% del total de los recursos disponibles del fondo, por lo tanto, no excedió el 3.0% establecido como límite para dicho concepto.

**4.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, presentó un saldo al 31 de marzo de 2024 correspondiente a recursos remanentes del fondo FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por 1.5 miles de pesos, de los cuales se entregó la documentación que

acreditó su reintegro a la Tesorería de la Federación (TESOFE) fuera de los plazos establecidos en la normativa.

**MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
REINTEGROS A LA TESOFE FUERA DE PLAZO DE LOS RECURSOS REMANENTES DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Dependencia	Terminación de cuenta bancaria	Institución bancaria	Saldo remanente al 31/03/2024	Importe reintegrado a la TESOFE		Importe por reintegrar a la TESOFE	Total
					Dentro del plazo establecido	Fuera del plazo establecido		
1	Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave	6548	BBVA, México, S.A.	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0
			TOTALES	1.5	0.0	1.5	0.0	0.0

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, pólizas con su documentación soporte y auxiliares contables.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 005/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**5.** Se determinaron las obras y acciones financiadas por el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 sujetas a fiscalización, las cuales correspondieron a 25 proyectos por un importe pagado de 32,786.5 miles de pesos, y se enlistan a continuación:

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

---

**MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PROYECTOS DEL FAISMUN SELECCIONADOS PARA REVISIÓN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto Convenido	Importe pagado
1	43144	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle José Mariano Matamoros entre Melchor Ocampo e Independencia colonia centro, en la localidad de Hueyapan de Ocampo	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	2,357.6
2	54403	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Justo Sierra colonia San Juan Bosco en la localidad de Juan Diaz Covarrubias	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,505.9
3	88968	Rehabilitación de camino Zapaoapan de Amapan Soncoavital entronque La Esperanza en la localidad de Soncoavital	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,145.6
4	99132	Rehabilitación de camino La Perla de Hueyapan entronque la magdalena en la localidad de La Perla de Hueyapan	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,273.9
5	99723	Rehabilitación de revestimiento de calles en la localidad de Cuatotolapan Estación.	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	894.0
6	190352	Construcción de techo en espacio multideportivo en la localidad de Alto Lucero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	785.3
7	195290	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de la Gloria Hueitepetl	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	867.8
8	211872	Construcción de techo multideportivo en la localidad de La Gloria	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,145.2
9	294459	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero entre Florentino Hernández y Colosio en la localidad de Zapoapan de Amapan	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,288.1
10	296274	Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de el porvenir	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	385.8
11	296724	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calles 20 de noviembre, 16 de septiembre y Díaz Mirón en la localidad de El Sauzal	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	2,790.4
12	298417	Construcción de techo en espacio multideportivo en la localidad de El Porvenir	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,349.9
13	305339	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Margarita Maza de Juárez, colonia Juárez en la localidad de Juan Díaz Covarrubias	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,651.4
14	313240	Construcción de cuartos dormitorio en la localidad de Meapan de Caldelas	Mejoramiento de Vivienda	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	867.8

Gasto Federalizado

---

Núm. Cons.	Núm. MIDS	Denominación del proyecto	Rubro de la Ley de Coordinación Fiscal	Criterio de beneficio	Validación del proyecto:			
					Previsto en el catálogo Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	Acredita criterio de beneficio	Proyecto Convenido	Importe pagado
15	315110	Construcción de techo en espacio multideportivo en la localidad de loma de La Palma	Urbanización	Localidad con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	1,145.2
16	330318	Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de Loma de La Palma.	Urbanización	Localidad con los dos mayores grados de rezago social	Sí	Sí	N/A	675.4
17	330702	Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de Alto Lucero	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	364.5
18	332461	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Miguel Alemán entre Zenón a Ríos y Josefina Ortiz de Domínguez colonia el Cerrito	Urbanización	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,037.0
19	334413	Construcción de pozo profundo de agua entubada colonia Juárez en la localidad de Juan Díaz Covarrubias.	Agua Potable	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	3,064.9
20	337833	Construcción de espacio público multideportivo en la localidad de la Gloria	Urbanización	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	385.8
21	345025	Construcción de drenaje sanitario primera etapa en la localidad de Santa Rosa Loma Larga	Drenaje	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,182.8
22	353059	Construcción de drenaje sanitario en la localidad de Coyol de González	Drenaje	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,096.3
23	353118	Ampliación de Electrificación de pozo profundo de agua entubada colonia Juárez en la localidad de Juan Díaz Covarrubias	Electrificación rural y de colonias pobres	ZAP Urbana	Sí	Sí	N/A	1,006.3
24	375195	Construcción de drenaje sanitario primera etapa en la localidad de Palo Blanco	Drenaje	ZAP Rural	Sí	Sí	N/A	1,269.6
25	337786	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información y/o servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas (supervisión externa)	Gastos Indirectos	N/A	Sí	N/A	N/A	2,250.0
TOTAL								32,786.5

FUENTE: Base de proyectos proporcionada por la entidad fiscalizada, base de datos de la MIDS de la Secretaría de Bienestar e información del Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

De lo anterior, se determinó que los proyectos financiados con recursos del fondo que fueron seleccionados para su revisión se encontraron comprendidos en los rubros establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, correspondieron a proyectos previstos en el catálogo señalado en los Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y, en los casos aplicables, acreditaron el criterio de beneficio a la población objetivo.

#### **Integración de la información financiera**

**6.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, comprometió, devengó y pagó los recursos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, dentro de los plazos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; registró las operaciones en cuentas contables y presupuestales específicas debidamente identificadas, actualizadas y controladas de acuerdo con la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); dichos registros se encontraron respaldados con la documentación original que cumplió con los requisitos fiscales, la cual fue cancelada con la leyenda “operado” e identificada con el nombre del fondo y, mediante la verificación de los comprobantes fiscales en el aplicativo “Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet” de la página de internet del Servicio de Administración Tributaria, se constató que se encontraron vigentes a la fecha de la auditoría.

**7.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, no implementó mecanismos de control para que la totalidad de los pagos se realizaran de forma electrónica mediante abono en cuenta de los beneficiarios, ya que realizó 52 pagos correspondientes a los proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión, mediante cheque por un monto total de 29,630.5 miles de pesos.

MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE  
PAGOS REALIZADOS CON CHEQUE DEL FAISMUN  
CUENTA PÚBLICA 2023  
(Miles de pesos)

---

Núm. Cons.	Núm. Póliza	Fecha de Póliza	Núm. Cheque	Fecha de Pago	Importe pagado
1	P202303000064	15/02/2023	2	20/02/2023	916.5
2	P202303000078	08/03/2023	9	10/03/2023	682.5
3	P202307000075	26/07/2023	101	02/08/2023	915.2
4	P202303000081	14/03/2023	11	16/03/2023	708.1
5	P202307000004	05/07/2023	113	05/07/2023	1,033.9
6	P202308000018	09/08/2023	114	16/08/2023	154.3

Gasto Federalizado

---

Núm. Cons.	Núm. Póliza	Fecha de Póliza	Núm. Cheque	Fecha de Pago	Importe pagado
7	P202308000139	22/08/2023	123	24/08/2023	229.8
8	P202310000037	04/10/2023	125	09/10/2023	223.0
9	P202309000012	04/09/2023	126	06/09/2023	462.9
10	P202303000079	29/03/2023	13	31/03/2023	509.6
11	P202309000028	05/09/2023	131	06/09/2023	1,363.0
12	P202309000036	21/09/2023	138	04/10/2023	1,116.2
13	P202309000023	29/09/2023	142	02/10/2023	14.1
14	P202309000011	01/09/2023	145	04/09/2023	244.8
15	P202310000086	18/10/2023	150	19/10/2023	1,662.2
16	P202310000091	20/10/2023	152	27/10/2023	402.5
17	P202310000095	20/10/2023	153	25/10/2023	203.8
18	P202310000098	20/10/2023	154	25/10/2023	219.3
19	P202308000106	25/10/2023	158	26/10/2023	682.2
20	P202310000108	25/10/2023	159	26/10/2023	1,032.5
21	P202304000068	03/04/2023	16	05/04/2023	682.5
22	P202311000024	08/11/2023	164	10/11/2023	384.1
23	P202311000030	23/11/2023	167	28/11/2023	373.9
24	P202311000029	23/11/2023	168	04/12/2023	217.1
25	P202311000031	27/11/2023	169	30/11/2023	399.1
26	P202312000044	18/12/2023	177	29/12/2005	1,264.1
27	P202304000108	14/04/2023	22	18/04/2023	1,374.3
28	P202304000092	11/04/2023	26	13/04/2023	66.0
29	P202304000103	14/04/2023	28	18/04/2023	270.2
30	P202304000115	14/04/2023	31	18/04/2023	458.2
31	P202304000117	14/04/2023	32	24/04/2023	4.9
32	P202304000119	20/04/2023	33	25/04/2023	1,054.5

**Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2023**

---

Núm. Cons.	Núm. Póliza	Fecha de Póliza	Núm. Cheque	Fecha de Pago	Importe pagado
33	P202304000124	28/04/2023	38	03/05/2023	357.6
34	P202305000002	03/05/2023	41	05/05/2023	507.4
35	P202305000009	11/05/2023	47	12/05/2023	682.4
36	P202305000014	16/05/2023	50	17/05/2023	532.6
37	P202305000036	01/08/2023	59	05/07/2023	682.2
38	P202305000126	01/08/2023	60	05/06/2023	402.4
39	P202305000127	29/05/2023	61	01/06/2023	13.1
40	P202305000102	17/05/2023	63	19/05/2023	694.2
41	P202306000037	09/06/2023	70	13/06/2023	660.5
42	P202306000023	26/06/2023	77	06/07/2023	21.9
43	P202307000109	10/07/2023	88	18/07/2023	314.1
44	P202307000057	18/07/2023	91	20/07/2023	1,226.0
45	P202307000071	19/07/2023	95	20/07/2023	983.7
46	P202309000029	05/09/2023	130	06/09/2023	910.2
47	P202309000041	28/09/2023	140	03/10/2023	145.8
48	P202310000105	25/10/2023	157	31/10/2023	473.1
49	P202311000025	01/11/2023	160	06/11/2023	915.5
50	P202312000013	06/12/2023	173	08/12/2023	330.6
51	P202312000025	13/12/2023	176	15/12/2023	200.4
52	P202304000113	14/04/2023	30	18/04/2023	251.5
Total					26,930.5

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, auxiliares contables, pólizas y su documentación soporte.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

La Contraloría Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 006/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)**

**8.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó 24 contratos que ampararon 24 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 que fueron seleccionados para su revisión por un importe de 30,529.8 miles de pesos, de los cuales 4 fueron de forma directa por un importe de 1,811.5 miles de pesos y 20 por invitación restringida por un importe de 28,718.3 miles de pesos, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetaron los montos máximos de adjudicación autorizados para cada modalidad de contratación; los contratistas participantes no se encontraron inhabilitados por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; las obras públicas estuvieron amparadas en contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos en la normativa; en los casos procedentes se entregó y se garantizó el anticipo correspondiente, y se contó con la fianza de cumplimiento de dichos contratos.

**9.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, adjudicó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 2,250.0 miles de pesos que fue seleccionado para su revisión, de conformidad con la normativa aplicable, toda vez que se respetó el monto máximo de adjudicación autorizado para esta modalidad de contratación; el prestador de los servicios participante no se encontró inhabilitado por resolución de la autoridad competente ni en los supuestos del artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación; el servicio estuvo amparado en un contrato debidamente formalizado que cumplió con los requisitos establecidos en la normativa.

**10.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó 24 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 por un importe contratado de 30,529.8 miles de pesos que fueron seleccionados para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que las estimaciones pagadas estuvieron soportadas con los números generadores, los reportes fotográficos y las notas de bitácora que acreditaron que los contratistas cumplieron las especificaciones, los plazos de ejecución y los montos pactados en los contratos, por lo que no se aplicaron penas convencionales; asimismo, se constató que las modificaciones contractuales se encontraron debidamente justificadas y formalizadas mediante los convenios respectivos; en tanto que las obras se finiquitaron, se entregaron y se recibieron a satisfacción de la dependencia ejecutora y se dispuso de las fianzas de vicios ocultos correspondientes; no obstante, se observó en el expediente técnico de la obra con número de MIDS 54403 amparado en el contrato HUEY/FAISMUN/0039/2023, denominada "Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Justo Sierra, Colonia San Juan Bosco en la localidad de Juan Díaz Covarrubias" por un importe de 1,770.2 miles de pesos, no se aportó evidencia de que el contratista haya cumplido con las especificaciones técnicas contratadas y no se aplicaron las penas convencionales correspondientes; (importe de las penas convencionales observado en el resultado 13 de este informe).

La Contraloría Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 007/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

**11.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, ejecutó un proyecto financiado con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023, por un importe de 2,250.0 miles de pesos, que fue seleccionado para su revisión, conforme a la normativa aplicable, toda vez que el prestador de servicios profesionales cumplió con la entrega de los informes de revisión que incluyeron la revisión de las etapas de planeación, ejecución y terminación de las obras públicas realizadas con el FAISMUN 2023, formalizó el acta entrega-recepción que acreditó la prestación de los servicios contratados, y cumplió con las especificaciones, los plazos de entrega y montos pactados en el contrato; asimismo, se constató que los servicios fueron recibidos a satisfacción del área correspondiente.

#### **Obras y acciones sociales (Verificación física)**

**12.** De 16 de los 24 proyectos financiados con recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe pagado de 19,172.1 miles de pesos, el municipio manifestó que las 53 comunidades que integran el Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, fueron afectadas por las intensas lluvias quedando algunas localidades en muy mal estado y de difícil acceso, por lo que recomendó no visitarlas evitando poner en riesgo al personal asignado; se obtuvo evidencia consistente en actas de verificación física y reportes fotográficos de cada una de las 16 obras proporcionada por la Contraloría Interna Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, quien conforme a sus atribuciones manifestó que las obras correspondientes a los proyectos cumplieron con las especificaciones, los conceptos y los volúmenes contratados, que se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, con lo que se sustenta que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo.

**13.** Se realizó la verificación física de 8 de los 24 proyectos financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del ejercicio fiscal 2023 seleccionados para su revisión, los cuales fueron ejecutados por el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, por medio de su Dirección de Obras Públicas, con un importe total pagado de 11,628.7 miles de pesos, se observó que 7 proyectos por un importe pagado de 9,858.5 miles de pesos, correspondieron con su soporte documental en lo que se refiere a las especificaciones, los conceptos y los volúmenes de obra presentados en las estimaciones pagadas, así como a la cantidad y características de los bienes y servicios adquiridos; asimismo, se constató que las obras y acciones revisadas se encontraron concluidas y en condiciones apropiadas de operación, por lo que proporcionan los beneficios programados a la población objetivo del fondo; no obstante, en la obra con número de MIDS 54403, amparada en el contrato

HUEY/FAISMUN/0039/2023 denominado “Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Justo Sierra, Colonia San Juan Bosco en la localidad de Juan Díaz Covarrubias”, por un importe total pagado de 1,770.2 miles de pesos, se determinaron conceptos y volúmenes de obra pagados no ejecutados por 264.3 miles de pesos, sin que se hayan aplicado las penas convencionales por los conceptos no terminados en el plazo contratado, calculadas por un monto de 681.3 miles de pesos; sin embargo, de acuerdo con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, las penas convencionales no podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento, el cual para este contrato asciende a 152.6 miles de pesos.

**MUNICIPIO DE HUEYAPAN DE OCAMPO, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**  
**CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS, CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES**  
**POR CONCEPTOS DE OBRA PAGADOS NO EJECUTADOS DEL FAISMUN**  
**CUENTA PÚBLICA 2023**  
**(Miles de pesos)**

Núm. Cons.	No. MIDS	Núm. de Contrato	Denominación del proyecto	Importe del Contrato sin IVA	Importe del Contrato Con IVA	Importe Pagado	Conceptos de Obra Pagados no Ejecutados	Cálculo de Penas Convencionales	Operación
1	54403	HUEY/FAISMUN/ 0039/2023	Construcción de pavimentación de concreto hidráulico en calle Justo Sierra colonia San Juan Bosco en la localidad de Juan Díaz Covarrubias	1,526.1	1,770.2	1,770.2	264.3	152.6	Cumple
			TOTALES	1,526.1	1,770.2	1,770.2	264.3	152.6	

FUENTE: Estados de cuenta bancarios, registros contables y expedientes técnicos unitarios de obra pública ejecutada por contrato.

NOTA: Las sumas parciales, totales y las variaciones porcentuales pueden no coincidir debido al redondeo de cifras.

El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación consistente en líneas de captura de la Tesorería de la Federación, recibos bancarios de entero a través de línea de captura de la Tesorería de la Federación, certificación bancaria de los pagos, pólizas contables y estado de cuenta bancario, que acredita el reintegro de los recursos por 416,945.00 pesos más rendimientos financieros generados por 13,714.00 pesos en la Tesorería de la Federación, con lo que se solventa lo observado.

La Contraloría Municipal de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tal efecto, integró el expediente número 008/2024, por lo que se da como promovida esta acción.

### **Transparencia en el ejercicio de los recursos**

**14.** El Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del FAISMUN del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la SHCP, mediante el Sistema de Recursos Federales Transferidos, y a la Secretaría de Bienestar, mediante la MIDS, y que difundió dicha información entre su población por medio de su página de internet, conforme a los lineamientos de información pública del CONAC; asimismo, se verificó la calidad y congruencia de la información correspondiente a los proyectos seleccionados para su revisión que fue reportada a las instancias antes mencionadas y que se difundió entre su población.

### ***Recuperaciones Operadas y Cargas Financieras***

Se determinó un monto por 430,659.00 pesos, en el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 430,659.00 pesos, con motivo de la intervención de la ASF; 13,714.00 pesos se generaron por cargas financieras.

### ***Buen Gobierno***

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos y Vigilancia y rendición de cuentas.

### ***Resumen de Resultados, Observaciones, Acciones y Recomendaciones***

Se determinaron 14 resultados, de los cuales, en 9 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

#### **Consideraciones para el seguimiento**

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

***Dictamen***

La Auditoría Superior de la Federación evaluó la gestión financiera de los recursos transferidos al Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2023 por 79,084.0 miles de pesos; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

Al 31 de diciembre de 2023, el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, recibió recursos del fondo por 79,084.0 miles de pesos, los cuales generaron rendimientos financieros desde el inicio de su administración y hasta el 31 de marzo de 2024 por 1.5 miles de pesos, por lo que se determinaron recursos disponibles a esa fecha por 79,085.5 miles de pesos; los recursos disponibles del fondo del ejercicio fiscal 2023 se destinaron al financiamiento de 75 proyectos con un importe pagado al 31 de marzo de 2024 de 79,084.0 miles de pesos, lo que representó el 100.0% del total disponible.

Respecto de la evaluación a su sistema de control interno, se observó que no hay evidencia suficiente de haber generado y puesto en operación estrategias y mecanismos de control adecuados, por lo cual es necesario que el municipio rediseñe e implemente mejoras a dicho sistema mediante actividades de control y supervisión, acordes con lo señalado en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación, que coadyuven al logro de sus objetivos, al cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, a la eliminación de las deficiencias detectadas y a la salvaguarda de los recursos públicos.

En cuanto al cumplimiento normativo aplicable a los recursos del fondo, el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, incurrió en inobservancias, principalmente de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, ya que se observó que en una obra pública realizó pagos por conceptos de obra no ejecutados, por lo que al momento de su pago no se cumplió el momento contable del devengado y por ello no era procedente su pago, así como, penas convencionales no aplicadas; el municipio reintegró a la Tesorería de la Federación recursos por 430.7 miles de pesos, importe que se consideró como recuperación operada; las observaciones determinadas fueron solventadas y atendidas por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este informe.

En cuanto a las principales obligaciones de transparencia sobre la gestión del fondo se comprobó que la información relativa a la planeación, ejercicio y resultados obtenidos en la aplicación de los recursos del fondo del ejercicio fiscal 2023 fue reportada por la entidad fiscalizada a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Bienestar, y se difundió entre su población; asimismo, se verificó la congruencia de la información reportada.

Respecto al destino los recursos del fondo conforme a los rubros de gasto, los criterios de beneficio a la población objetivo, el tipo de incidencia de los proyectos y los porcentajes de inversión, se determinó que el municipio dio cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de

Coordinación Fiscal, ya que destinó el 67.0% de los recursos disponibles al rubro de urbanización, el 12.6% a mejoramiento de vivienda, el 6.3% a electrificación rural y de colonias pobres, el 5.9% a drenaje y letrinas, el 4.5% a agua potable, el 0.5% a alcantarillado, y el 2.9% a gastos indirectos, con lo que se atendieron los conceptos de gasto; asimismo, el 34.3% de los recursos disponibles del fondo se orientaron a la atención de las Zonas de Atención Prioritarias urbanas, por lo que cumplió con el 11.4% establecido como mínimo para invertirse en dichas zonas y el 55.5% se orientó a proyectos de incidencia complementaria, por lo tanto, no rebasó el 60.0% establecido como máximo para ese tipo de proyectos.

En conclusión, el Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave, realizó una gestión transparente y razonable de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, excepto por las áreas de oportunidad señaladas en este informe, las cuales deben ser atendidas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

***Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:***

Director de Área

Director General

Lic. Arnoldo Miramontes Flores

Lic. Marciano Cruz Ángeles

***Comentarios de la Entidad Fiscalizada***

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones, fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares, determinados por la Auditoría Superior de la Federación que atiende parcialmente los hallazgos de la auditoría y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe de Auditoría.

El Informe de Auditoría puede consultarse en el Sistema Público de Consulta de Auditorías (SPCA).

En atención a los hallazgos determinados la entidad fiscalizada remitió el oficio número AJP/2025/004 de fecha 7 de enero de 2025, mediante el cual se presentó información adicional con el propósito de atender lo observado; no obstante, derivado del análisis efectuado por la Unidad Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta reúne parcialmente las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 1 se considera como no atendido.



1 HOJA  
1 USD

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN  
**RECIBIDO**  
R 15 ENE 2025 11:33  
OFICIALIA DE PARTES  
EDIFICIO ASF  
0194



Hueyapan de Ocampo, Ver; a 07 de enero de 2025  
DEPENDENCIA: H. Ayuntamiento Constitucional  
DEPARTAMENTO: Presidencia AJP  
NUMERO DE OFICIO: AJP/2025/004

ASUNTO: Se remite documentación Auditoria ASF 2023

LIC. MARCIANO CRUZ ANGELES  
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA DEL GASTOS FEDERALIZADO  
DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Presente.

El que suscribe CP. Juan Gómez Martínez, Presidente Municipal Constitucional del Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, de conformidad con el artículo 36 fracción XXIX de la Ley Orgánica del Municipio Libre, por medio del presente, atendiendo el oficio DAGFC1/108/2024 de fecha 17 de diciembre de 2024 emitido por la Dirección de Auditoría del Gasto Federalizado "C1" en el que se notifican los resultados finales de la auditoría y las observaciones preliminares que se derivaron de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio 2023, en relación a la auditoría 2102 con título "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal"; de conformidad con el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, lo anterior, a efecto de que este H. Ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz, presente las justificaciones y aclaraciones que corresponda.

Atendiendo el párrafo que antecede, y de conformidad con lo que establece el artículo 20 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, se remiten los siguientes documentales:

Primero. - En atención al Resultado 01, se presentan los siguientes documentales:

- a. Oficio número **AJP/2024/150**, en el que se da inicio al procedimiento administrativo 004/2024.
- b. Sesiones ordinarias de cabildo números 30, 31, 32, 33, 34 y 35
- c. Manuales de comités:
  - a. Lineamientos de la comisión de administración de riesgos, control interno, desempeño, institucional y de tecnologías de la información y comunicaciones en la administración pública del ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz
  - b. Manual de integración y funcionamiento del Comité de ética del ayuntamiento de Hueyapan de Ocampo, Veracruz
  - c. Manual de contabilidad gubernamental
  - d. Manual de integración y funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios.
  - e. Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados
  - f. Reglamento del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz.





- d. Oficio número **AJP/2024/163**, en el que se da por concluido el procedimiento administrativo 004/2024.

Segundo. - En atención al Resultado 04, se presentan los siguientes documentales:

- a. Oficio número **AJP/2024/151**, en el que se da inicio al procedimiento administrativo 005/2024.
- b. Se entrega un documento en la USB que contiene los siguientes documentos:
  - a. Póliza de registro contable folio RC202411000008.
  - b. Póliza de registro contable folio RC202411000006
  - c. Transferencia bancaria de fecha 29 de noviembre de 2024., concepto de pago: Transf Banc. 20810018 Reembolso a la TESOFE de remanente de saldo de la cuenta FISM (FAISMUN) 2023.
  - d. Detalle de operación de fecha 29 de noviembre de 2024.
  - e. Operación exitosa emitido por BBVA el 29 de noviembre de 2024.
  - f. Recibo bancario de entero a través de la línea de captura de la Tesorería de la federación.
  - g. Línea de captura 0024ACET921070493482 emitida por la Tesorería de la Federación.
- c. Oficio número **AJP/2024/164**, en el que se da por concluido el procedimiento administrativo 004/2024.

Tercero. - En atención al Resultado 07, se presentan los siguientes documentales:

- a. Oficio número **AJP/2024/153**, en el que se da inicio al procedimiento administrativo 006/2024.
- b. Se entrega Sesión de cabildo número 01bis ordinaria de fecha 02 de enero de 2023.
- c. Oficio número **AJP/2024/165**, en el que se da por concluido el procedimiento administrativo 006/2024.

Cuatro. - En atención al Resultado 10, se presentan los siguientes documentales:

- a. Oficio número **AJP/2024/154**, en el que se da inicio al procedimiento administrativo 007/2024.
- b. Se entrega un documento en la USB que contiene los siguientes documentos:
  - a. Póliza de registro contable folio RC2024120000013
  - b. Detalles de operación emitido por BBVA
  - c. Operación exitosa emitida por BBVA
  - d. Recibo bancario de entero a través de línea de captura
  - e. Línea de captura 0024ACG861070566456
- c. Oficio número **AJP/2024/166**, en el que se da por concluido el procedimiento administrativo 007/2024.



Quinto. - En atención al Resultado 13, se presentan los siguientes documentales:

- a. Oficio número **AJP/2024/155**, en el que se da inicio al procedimiento administrativo 008/2024.
- b. Oficio número **AJP/2024/156**, en el que se da por concluido el procedimiento administrativo 008/2024.
- c. Oficio número **AJP/2024/157**, en el que se emite el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa
- d. Oficio número **AJP/2024/158**, en el que se emite el acuerdo de admisión y citación
- e. Oficio número **AJP/2024/159**, en el que se emite oficio citatorio para las diversas autoridades
- f. Oficio número **AJP/2024/160**, en el que se emite oficio citatorio para el denunciado
- g. Oficio número **AJP/2024/161**, en el que se emite la audiencia inicial
- h. Oficio número **AJP/2024/162**, en el que se emite el acuerdo de admisión de pruebas
- i. Oficio número **AJP/2024/167**, en el que se emite acuerdo de cierre de alegatos
- j. Oficio número **AJP/2025/001**, en el que se emite resolución con notificación por estrados.

En relación para comprobar los pagos y/o reembolsos a la TESOFE, se enlistan tres archivos de la USB:

Archivo 1.- Pago capital \$264,337.00 en la que se ofrecen los siguientes documentales:

- a. Póliza de registro contable folio RC202411000008.
- b. Póliza de registro contable folio RC202411000006
- c. Transferencia bancaria de fecha 29 de noviembre de 2024., concepto de pago: Transf. Banc. 20810018 Reembolso a la TESOFE de remanente de saldo de la cuenta FISM (FAISMUN) 2023.
- d. Detalle de operación de fecha 29 de noviembre de 2024.
- e. Operación exitosa emitido por BBVA el 29 de noviembre de 2024.
- f. Recibo bancario de entero a través de la línea de captura de la Tesorería de la federación.
- g. Línea de captura 0024ACET921070493482 emitida por la Tesorería de la Federación.

Archivo 2: Pago fianza \$152,608.00 en las que se ofrecen los siguientes documentales:

- a. Póliza de registro contable folio RC2024120000013
- b. Detalles de operación emitido por BBVA
- c. Operación exitosa emitida por BBVA
- d. Recibo bancario de entero a través de línea de captura
- e. Línea de captura 0024ACG861070566456

Archivo 3.- Pago rendimientos \$13,714.00 en las que se ofrecen los siguientes documentales:



- a. Póliza de registro contable folio RC2024120000009
- b. Línea de captura 0024ACGV641070612471
- c. Operación exitosa emitida por BBVA
- d. Recibo bancario de entero a través de línea de captura

Es importante señalar que esta línea de Captura fue emitida por la Secretaría de Finanzas del Estado de Veracruz, porque la Tesorería de la Federación señaló que las líneas de captura de los rendimientos anteriores a 2024 no son emitidos por esta autoridad.

No habiendo más que señalar, quedo atento para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
HUEYAPAN DE OCAMPO, VER., A 07 DE ENERO DEL 2025

  
CP. JUAN GOMEZ MARTINEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL HUEYAPAN DE OCAMPO, VER.  
PRESIDENCIA  
2022 - 2025



## **Apéndices**

### *Procedimientos de Auditoría Aplicados*

1. Control interno
2. Transferencia de los recursos
3. Destino de los recursos
4. Integración de la información financiera
5. Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)
6. Obras y acciones sociales (Verificación física)
7. Transparencia en el ejercicio de los recursos

A continuación, se describen los procedimientos aplicables a las auditorías realizadas a los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal en la fiscalización de la Cuenta Pública 2023.

#### **1.- Control interno**

Se evaluó el sistema de control interno instrumentado por la entidad fiscalizada para el ejercicio fiscal 2023, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación.

#### **2.- Transferencia de los recursos**

Se verificó que la entidad fiscalizada recibió del Gobierno del estado, de manera ágil y directa, sin limitaciones, ni restricciones, de conformidad con el calendario publicado, la totalidad de los recursos del fondo, y que éstos, junto con sus rendimientos financieros, se administraron de manera exclusiva en la cuenta bancaria productiva y específica contratada para tal fin.

#### **3.- Destino de los recursos**

Se constató que la entidad fiscalizada destinó los recursos del fondo a los rubros de gasto señalados en la Ley de Coordinación Fiscal, conforme a los criterios de beneficio a población objetivo, tipo de incidencia de los proyectos y porcentajes de inversión establecidos; que los proyectos seleccionados para su revisión se encontraron considerados en los conceptos de gasto establecidos en el catálogo de los lineamientos del fondo, y que se acreditó el criterio de beneficio a la población objetivo; asimismo, se verificó que no existieron recursos remanentes en las cuenta bancarias, o en su caso, que éstos se reintegraron a la Tesorería de la Federación dentro de los plazos establecidos en la normativa.

#### 4.- Integración de la información financiera

Se comprobó que la entidad fiscalizada mantuvo registros contables y presupuestales de las operaciones financiadas con recursos del fondo que fueron seleccionadas para su revisión; que dichos registros fueron específicos, que se encuentran debidamente actualizados, identificados y controlados, y que contó con la documentación que justifica y comprueba el ejercicio de los recursos.

#### 5.- Obras y acciones sociales (Obra pública por contrato)

De las obras y acciones que fueron seleccionadas para su revisión, que fueron ejecutadas por contrato, se verificó que se adjudicaron conforme a la normativa aplicable; que su ejecución cumplió con los plazos, las especificaciones y los montos contratados, y que los pagos realizados por cada concepto se encontraron debidamente justificados y soportados con la documentación respectiva.

#### 6.- Obras y acciones sociales (Verificación física)

De las operaciones seleccionadas para su revisión, se realizó la verificación física de las obras y acciones y en los casos procedentes, de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, en las que se comprobó que correspondieran con el soporte documental y las especificaciones contratadas; que las obras y acciones se encontraron concluidas y en operación, y que los bienes fueron recibidos y los servicios otorgados a satisfacción de las áreas que los requirieron.

#### 7.- Transparencia en el ejercicio de los recursos

Se verificó que la entidad fiscalizada cumplió con sus principales obligaciones en materia de transparencia y rendición de cuentas, respecto a difundir y reportar la información de la planeación de los recursos del fondo y la información financiera sobre el ejercicio de éstos, así como la correspondiente al destino y resultados obtenidos con la aplicación de dichos recursos.

#### *Áreas Revisadas*

La Tesorería y la Dirección de Obras Públicas, del Municipio de Hueyapan de Ocampo, Veracruz de Ignacio de la Llave.

*Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas*

Durante el desarrollo de la auditoría, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: artículos 1, párrafo segundo, y 45, párrafo cuarto.
2. Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 17.
3. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal, local o municipal: Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, artículo 152.

*Fundamento Jurídico de la ASF para Promover o Emitir Acciones y Recomendaciones*

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.